

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2481  
APRUEBA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA.  
REQUINOA, 28 de Agosto de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 3410 de fecha 27.08.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contratación, de los servicios de la Sra. Claudia Valenzuela Canales, RUT 11.554.706-2, domiciliada en Villa Los Angeles, Pasaje San Antonio N° 12, comuna de Requínoa, por servicio de arriendo de amplificación efectuado en jornada artística cultural organizada por la Municipalidad de Requínoa, en coordinación con las agrupaciones juveniles "Colectivo La Idea" de El Abra y "Pimpalimpia" de Pimpinela, actividad realizada el día 18 de Agosto de 2012, desde las 14:00 a 18:00 hrs., por un monto total de \$ 80.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2012.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

**REGULARIZASE** proceso administrativo.

**APRUEBASE** contrato de fecha 16.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Claudia Verónica Valenzuela Canales, C.I. N° 11.554.706-2, domiciliada en San Antonio N° 12, Villa Los Angeles, comuna de Requínoa, por servicio de arriendo de amplificación efectuado en jornada artística cultural organizada por la Municipalidad de Requínoa, en coordinación con las agrupaciones juveniles "Colectivo La Idea" de El Abra y "Pimpalimpia" de Pimpinela, actividad realizada el día 18 de Agosto de 2012, desde las 14:00 a 18:00 hrs., por un monto total de \$ 80.000 más impuesto.

**IMPUETESE** el gasto al Subtítulo 22 Item 08, Asignación 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", programa Seguridad Ciudadana, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS//PCS  
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**